

ACTA NÚMERO 25

ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 19 DE JUNIO DE 2013.

En Fuente del Maestre, a 19 de junio de 2013.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, presidida por el Alcalde D. Juan Antonio Barrios García, con la asistencia de los señores Tenientes de Alcalde D.^a Dolores Gómez Antúnez, D. José Luís Morgado Zambrano, y D.^a Antonia Álvarez Sánchez. Con la concurrencia del Arquitecto D. Javier Díaz de la Peña López, del Arquitecto Técnico D. José Antonio Arévalo Sánchez, la Interventora D.^a María José Salguero Núñez y el Oficial de la Policía Local D. Pedro José Rivera Lorenzo. Asiste a este Órgano de Gobierno la Secretaria accidental de la Corporación, D.^a María José Guerrero Merchán.

Abierta la sesión por la Presidencia a las nueve horas y treinta minutos, se pasa a estudiar el orden del día de la forma siguiente:

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El Sr. Presidente solicita a los miembros de la Junta de Gobierno Local si desean realizar alguna observación al acta de la sesión celebrada el día 13 de junio de 2013, y no formulándose observación alguna, se aprueba por unanimidad.

LICENCIA DE OBRA MAYOR

D. José Noriega Andradres (08.832.585-X), en representación de Transnoriega S.L. (B06449736), con domicilio en calle Zafra, 4-B, de Villalba de los Barros. Examinando el expediente número 126/11, por el que solicita licencia de obra para construcción de nave para garaje de camiones y oficinas en polígono 41, parcelas 79 y 80, polígono 57, parcelas 11 y 12 del término de Fuente del Maestre, la Junta de Gobierno Local, vistas las siguientes resoluciones:

Resolución de 31 de mayo de 2013 de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo por la que se informa favorablemente la aplicación de la cláusula de exención de cumplimientos del requisito de superficie mínima previsto por el artículo 26.1.1.B) LSOTEX, respecto a la establecida por el artículo 213 de las NNSS de Planeamiento municipal de Fuente del Maestre para la construcción de unidad rústica apta para la edificación 2,4583 Has., correspondiente a las parcelas 79 y 80 del polígono 41 y parcelas 11 y 12 del polígono 57, de dicho término municipal con destino a la construcción de un garaje y oficina a instancia de mercantil Transnoriega S.L.

Resolución de 10 de junio de 2013 de la Dirección General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo por la que se otorga Calificación Urbanística para la construcción de una nave destinada a garaje de camiones y oficinas en el término de Fuente del Maestre (parcela 79 y 80 del polígono 41 y 11 y 12 del polígono 57) a instancia de la mercantil Transnoriega S.L. (expediente 12/088/BA).

Debiendo establecerse la vinculación legal de los terrenos y de la actuación a que se refiere la presente resolución con afectación real que deberá ser objeto de inscripción registral como requisito para el otorgamiento de la preceptiva licencia urbanística municipal.

Se tendrán en cuenta los informes sectoriales de la Dirección General de Medio Ambiente, de la Dirección General de Desarrollo Rural y Dirección General de Patrimonio Cultural. Satisfacer la cuantía de canon urbanístico, 2% del importe de la inversión. Edificación proyectada: nave industrial 1.127,00 m² construidos. Superficie ocupada 1.127,00 m² número de planta 1, altura más baja 5 y punto más alto 8 m, retranqueo mínimo a linderos 27,87 metros.

Se respetarán las condiciones establecidas en el informe de impacto ambiental y los informes sectoriales y cualquier otra autorización concurrente.

La Junta de Gobierno acuerda conceder la licencia solicitada previo abono del ICIO y tasas correspondientes que ascienden a **5.504,37€**, y la cuantía de canon urbanístico que asciende a **3.145,36 €**

LICENCIA DE OBRA MAYOR

Concedida licencia urbanística por la Junta de Gobierno de 20 de junio de 2012 a **Dña. María Luisa Sánchez Pecero (79261270-G)**, **Dña. María Carmen Pecero Ramírez (80022967X)** y **D. Javier Sánchez Bardón (80015595K)**, con domicilio en la calle San Lázaro, 48. expediente número **32/12**, para ejecución de vivienda unifamiliar, garaje y local en la calle Pilar 6, esquina con la calle Los Molinos, condicionada a la presentación del proyecto de ejecución debidamente visado y a la aprobación de la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico.

Aportada la documentación siguiente:

- Proyecto técnico con su visado.
- Informe sobre proyecto básico de vivienda unifamiliar, garaje y local en bruto, en calle Pilar 6, esquina calle Los Molinos de Fuente del Maestre.
- Resolución de 7 de junio de 2013, de la Directora General de Patrimonio Cultural, autorizando a D^a. María Luisa Sánchez Pecero, Dña. María Carmen Pecero Ramírez y D. Javier Sánchez Bardón las obras de vivienda unifamiliar, garaje y local en bruto en calle Pilar, 6, esquina calle Los Molinos de Fuente del Maestre con los siguientes condicionantes, recogidos en el informe del Servicio de Obras y Proyectos de PH de la Consejería de Educación y Cultura:

“La parte de la cubierta inclinada deberá cubrirse en teja cerámica curva color ocre-rojizo y no se instalarán placas solares en cubiertas.”

La Junta de Gobierno Local acuerda ratificar la licencia de obra concedida por la Junta de Gobierno el 20 de junio de 2012.

LICENCIA DE OBRA MENOR

D. Eduardo Reyman Moreno (08.515.935-R), con domicilio en calle Cruz, 10. Examinando el expediente número 50/13, por el que solicita licencia de obra para reformas, en calle Cruz, 14-16, la Junta de Gobierno Local, visto el informe del Técnico Municipal, acuerda concederle la licencia solicitada, previo abono del ICIO y tasas correspondientes que asciende a **182,00 euros**.

LICENCIA DE SEGREGACIÓN (Ratificación).

D. Manuel Sánchez López (46.888.380-M), con domicilio en calle Miraflores, 68. La Junta de Gobierno Local acuerda ratificar la licencia de segregación concedida por la Junta de Gobierno Local el día 20 de febrero de 2013, cuyo contenido se transcribe:

“En instancia NRE 643 de 14 DE FEBRERO de 2013 dirigida al SR. ALCALDE PRESIDENTE de este AYUNTAMIENTO por D. MANUEL SANCHEZ LOPEZ, arquitecto, provisto con DNI 46888380M, en representación de MARIA DEL CARMEN AGUILA CUADRADO Y OTROS solicita SEGREGACION de la finca 18136 del Registro de la Propiedad de Zafra, ubicada en calle Buensuceso 86 en FUENTE DEL MAESTRE, INSCRITA al Tomo 1055, libro 265, folio 212, alta 1, según datos y plano aportados y que forma parte de este informe.

- Finca 1 catastral 2874027QC2627S0001EB de FUENTE DEL MAESTRE.

RECIBO DE CONTRIBUCION CATASTRAL

Teniendo en cuenta el Planeamiento se puede emitir el siguiente

INFORME

La SEGREGACION solicitada para una parcela de superficie 320 m2 en otras dos, una de superficie 147.65 m2 y frente de fachada 8.78 ml , segregada y otra de superficie 172,35 m2 y longitud de fachada 8.87 ml. resultante, ambas colindantes en calle Buensuceso, según plano aportado resulta conforme al PLANEAMIENTO MUNICIPAL y se informa favorable.”

CERTIFICACIÓN OBRA ADECUACIÓN DE LOCAL DEL ANTIGUO CENTRO DE SALUD.

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar la certificación única y recepción de la obra número 82/Plan Local/2013, denominada “Acondicionar Local del Antiguo Centro de Salud, Fase II, para biblioteca”, redactada por el Arquitecto Municipal, cuyo importe asciende a **36.805,84€, incluido IVA.**

PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA URBANA.

La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad, aprobar el proyecto de obras que ha de regir el programa de “Garantía de Rentas (AEPSA), ejercicio 2013, expediente 0605413BC01 ”, denominado Infraestructura Urbana en varias calles.

ROYECTO DE Rdnr13 nrAD LAÓCIÓY5.57564()-0.146571(C)-3.D808(E)0.640556(L)-3.39556()-90

exigidos por la normativa vigente. La concesión de esta licencia está condicionada al pago de la tasa prevista en la ordenanza fiscal correspondiente, cuya cuantía asciende a **200,00 €**.

MERCADILLO

D. Emilio Vázquez Salazar (09.201.106-W), con domicilio en calle Orden de Santiago, 14 de Montijo. Visto el informe del funcionario encargado la Junta de Gobierno Local acuerda designar como suplente del puesto numero 7 del mercadillo de los viernes a **D. Pedro Navarro Silva (76.269.825-P)**, De conformidad con la ordenanza municipal reguladora de la venta ambulante, el suplente ejercerá la venta en dicho puesto con los mismos derechos y deberes que el titular, no siendo posible el uso simultaneo. Así mismo acuerda la baja como suplente de **D. Francisco Vázquez Arencón**.

INSTANCIAS VARIAS

D. Luis Vega Cortés (80039574-B), en representación de los bares de calle Los Santos, con domicilio en calle Los Santos, 9. Visto del informe emitido por la Policía Local, la Junta de Gobierno Local acuerda autorizar el corte al tráfico de la calle Los Santos durante los siguientes horarios:

- De lunes a sábado desde las 20:00 horas hasta el cierre del establecimiento.
- Domingos y festivos desde las 13:00 horas hasta el cierre del establecimiento.

Los cortes se realizarán reglamentariamente con vallas y señalización correspondiente, debiendo ser retiradas y colocadas por los titulares de los establecimientos bajo su responsabilidad. Así mismo deben facilitar el acceso de los vecinos a sus cocheras.

D. Antonio López Salamanca (80.034.495-S), con domicilio en calle Pilar, 26. Examinada la documentación presentada y visto el informe emitido por la Policía Local, la Junta de Gobierno Local acuerda otorgar licencia de ocupación de la vía pública en calle Pilar, nº. 26, frente al establecimiento denominado “Bar López”, para instalación de una terraza de veladores, en la que se colocarán 3 módulos.

D. Segundo Javier Roncero Venezuela (44.777.316-L), domiciliado en calle Donantes de Sangre, 31. Visto el informe emitido por la Interventora y el Electricista municipal, en el que se especifica que el consumo de electricidad del Bar del Hogar del pensionista equivale a un 80% de la factura y teniendo en cuenta que la cláusula 2ª del Contrato para la Prestación del Servicio del Bar del Hogar de Mayores establece que: “*El adjudicatario abonará a este Excmo. Ayuntamiento la cantidad de 650 euros anuales y se hará cargo del 60% del consumo de energía eléctrica*”.

Procediéndose de nuevo a calcular el consumo de energía eléctrica:

Facturas Energía Eléctrica septiembre y octubre 2012.....	992,62€
Facturas Energía Eléctrica noviembre y diciembre 2012.....	977,47€
TOTAL.....	1.970,09€

La Junta de Gobierno acuerda indicarle que el importe a pagar por el consumo de energía eléctrica asciende a la cantidad de **945,64€**. (**1.970,09 x 0,80 x 0,60**)

FACTURAS

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar la siguiente relación de facturas:

Núm.	Proveedor	Concepto	Importe €
008	Bricocentro Extremeño.	Brezo triobruc.	319,60
500	Grupo Manuel de la Cruz, S.L.	Material obra Guardería.	330,85
521	Grupo Manuel de la Cruz, S.L.	Saco de cal y alambre.	24,54
695	Mecánica La Fuente, S.L.	Reparación Citroen Berlingo.	448,60
696	Segurtel	Instalación alarma Albergue	890,56
697	Antonio M ^a . Pecero Zambrano	Varias reparaciones.	428,34
698	Chc energía.	Consumo c/ Pocero (A.P. Fábrica)	448,15
699	Chc energía.	Consumo (A.P. Pilar)	954,84
700	Chc energía.	Consumo A.P. c/ Ronda	629,39
701	Chc energía.	Consumo A.P. c/ Cañada.	1.054,45
702	Chc energía.	Consumo A.P. calle Zafra.	1.134,02
703	Cruzmar.	Obra: Adecuación antiguo centro de salud para biblioteca.	36.805,84
704	Benito Urban	Brazo innova, negro microtexto	1.257,19
705	Trovideoclub	Pinturas y lienzo para biblioteca.	26,10
706	Trovideoclub	Pila Maxell alcalina.	2,50
707	José López Broncano.	Bandera de Extremadura	30,00
708	Recambios Dinauto	Hilo tórico.	30,21
709	Chc energía	Consumo A.P. c/ Pocero.	1.394,27
710	Chc energía.	Consumo camino Cementerio.	99,46
711	Chc energía.	Comedor C.P. Cruz Valero.	253,83
712	Chc energía.	Consumo Comedor C.P. Miguel G.	143,43
713	Chc energía.	Consumo Inspección Policía Local	254,67
714	Chc energía.	Consumo Cine teatro.	424,64

No habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las diez horas y treinta minutos, lo que como Secretaria certifico. Y para que así conste, expido la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Fuente del Maestre a 20 de junio de 2013.

Vº. Bº.
El Alcalde

Fdo.: Juan Antonio Barrios García.